SIP/FEPOL, Tel. 933 426 810 Fax 933426811
C. Malats 27-31 · 08030 Barcelona
Secc. Sind. Guàrdia Urbana BCN Tel. 934 26 11 74
Av. Francesc Ferrer i Guàrdia, 16-36, 08038 BCN
www.sipfepol.cat

COMUNICAT

EDIFICIO DE LA COMISARÍA DE RAMBLAS 43

El edificio de la comisaría de Ramblas 43, donde actualmente se ubica la unidad territorial de UT-1 Ciutat Vella, ha vuelto a salir a la palestra por la inminente reubicación de la plantilla de la Guardia Urbana allí adscrita a la nueva sede, cuyas instalaciones situadas en la calle Tapias están siendo reformadas con una fecha aproximada de finalización de las obras de últimos del presente año.

El edificio de Ramblas fue deficitario en espacio desde que se construyó en el año 1991, debido a que el proyecto de las obras, que tenían que respetar el claustro de la antigua iglesia que contempla absorbió una gran parte del espacio y al estar catalogado como patrimonio cultural de la ciudad, imposibilita cualquier reforma.

De todas estas carencias y anomalías que han condicionado la masificación en los vestuarios, la mala distribución de oficinas, salas de briefing, así como la poca operatividad que ha resultado para el personal que está adscrito a esta Unidad Territorial hemos realizado un sinfín de denuncias durante su recorrido hasta la fecha.

Tanto el ayuntamiento como otras administraciones y organismos están presionando para quedarse con el edificio de Ramblas y no nos podemos permitir perder una sede estratégica y bien ubicada.

La Jefatura de la Guardia Urbana quiere potenciar y dimensionar la unidad de investigación, de la que nosotros como SIP (sindicato profesional y mayoritario en votos y afiliación en la Guardia Urbana nos sentimos orgullosos), dotándola de más efectivos y competencias para que sea pionera y una referencia dentro de las policías locales, por eso está pensando en enviar a esa unidad a Ramblas para que tengan una comisaría propia, debido a que en el proyecto de desarrollo de la unidad se pretende centralizar todas las ORD, crear un centro de atención a las víctimas de delitos, prestar especial atención a los delitos de patrimonio, proxenetismo y narcopisos, especializarse en delitos de violencia machista, etc.

Nos sorprende mucho un escrito publicado de quienes aparentan ser policías, fomentando el miedo, malestar, dudas e incertidumbres, afirmando que las comisarías deberían estar ubicadas fuera de la zona de influencia de trabajo porque esto pone en grave riesgo las operaciones o servicios que se lleven a término, algo que lo consideramos populismo y engañar con un trasfondo de interés personal.

SIP/FEPOL, Tel. 933 426 810 Fax 933426811
C. Malats 27-31 · 08030 Barcelona
Secc. Sind. Guàrdia Urbana BCN Tel. 934 26 11 74
Av. Francesc Ferrer i Guàrdia, 16-36, 08038 BCN
www.sipfepol.cat

Sí que hemos oído hablar de las recomendaciones de no trabajar en el mismo sitio donde resides para evitar encontrarte dentro de tu entorno familiar con delincuentes y personas con las que se han tenido intervenciones, pero que tu puesto de trabajo no esté dentro del territorio donde operas, demuestra un total desconocimiento del trabajo policial.

Sirva como ejemplo la unidad de paisano de UT-1 Ciutat Vella, que lleva años efectuando un servicio ejemplar e impecable reconocido por todos los estamentos municipales y lo hacen dentro del territorio donde están ubicados.

Como el caso que nos ocupa simplemente es un cambio de ubicación de la sede y con ello no se modifica ninguna condición laboral o se contraviene lo establecido en el acuerdo de condiciones laborales, otro sí, puede conllevar un estudio de las condiciones de salud laboral del nuevo centro de trabajo, solicitamos se convoque al comité de salud laboral de Guardia Urbana o en su defecto a todos los sindicatos con representación en el mismo, para que nos informen y podamos preguntar dudas o aportar ideas para el mejor funcionamiento de la unidad de investigación.

Desde SIP-Fepol consideramos que no nos podemos permitir perder la sede de la comisaría de Ramblas 43. Sin embargo es importante que las condiciones del edificio sean las adecuadas para el normal desarrollo de las unidades que lo ocupen en un futuro, respetando las necesidades laborales y de prevención en la salud, consiguiendo que esa unidad cobre un plus por el trabajo que quieren que desarrolle y que se negocie y acuerde de una vez la RLT y las famosas especialidades de la Guardia Urbana donde debería entrar la unidad de investigación.

Dirección de la Sección Sindical

de la Guardia Urbana BCN del SIP

Barcelona, a 22 de febrero de 2022